SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Programación)
VIGENCIA FUTURA NÚMERO: 59

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA: *prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de DIRECCION DE HOSPITALIZACION solicita DR hector javier quiñones , convenio 014 de 2021 salud mental(corresponde a VF 2022)*

DISPONIBILIDAD PRESENTE: $ 646.092.000

VIGENCIA	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR APROBADO VIGENCIA FUTURA
2022	421202020090101	PROPIO	Contratación de servicios asistenciales generales	**$ 646.092.000**

Bogotá D.C..19 de noviembre de 2021

JOSE ALBERTO ROMERO
DIRECTOR FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

6246 A

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AP-CR-FT-001 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10

Fecha de realización de la solicitud:	2/11/2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION HOSPITALIZACION
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE HOSPITALIZACION DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E EN EL CONVENIO 014 2021 RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD MENTAL VIGENCIA FUTURA 2022
Rubro presupuestal:	421502090301 - CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
Valor Solicitado:	$646.092.000 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)

FIRMAS	**Nombre y firma. Direccion Financiera:**	JOSÉ ALBERTO ROMERO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO
	Nombre del Responsable del Proceso	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

159